



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Periodo Ordinario de
Sesiones del Segundo Año de
Ejercicio

Constituyente Permanente

Ciudad de México, a 25 de septiembre
de 2025
Año 2, Núm. Única

Presidente
C. Diputado Jesús Sesma Suárez

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Ratificación de Grados Superiores de la Guardia Nacional.

Índice

Asistencia. Pág. 01

Instalación

Declaración de instalación del Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente. Pág. 02

Orden del día. Pág. 03

Minuta

Discusión y en su caso aprobación de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Ratificación de Grados Superiores de la Guardia Nacional. Pág. 03

Acta

Acta de la Sesión del Constituyente Permanente del día jueves 25 de septiembre de 2025.

Pág. 13

Citatorio

Citatorio a la Sesión del Constituyente Permanente que tendrá lugar el día jueves 25 de septiembre a las 10:40 horas.

Pág. 14

(Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional)

(09:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Buenos días a todos, a los y las diputadas que están presentes. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ. - Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 25-09-2025 9:35:08

Asistentes: 38

Nombre Grupo Parlamentario Asistencia

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN --

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD Normal

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN Normal

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA Normal

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA Normal

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT --

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA Normal

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA Normal

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA Normal

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT Normal

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA Normal

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN --

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA Normal

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA Normal

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM Normal

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA Normal

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI --

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM Normal

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN Normal

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN --

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA --

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT Normal

GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA Normal

GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN --

HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA Normal

HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI Normal

JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA Normal

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI --

LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC --

LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA Normal

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA Normal

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA Normal

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA Normal

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN --

MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM --

MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT
Normal

MORENO RIVERA ISRAEL PVEM Normal

PERALTA LEÓN REBECA PVEM Normal

PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA MORENA --

PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN Normal

RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA
PAN --

ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO
MORENA --

ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT --

RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM --

RUBIO TORRES RICARDO PAN --

RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA
Normal

SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT --

SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN --

SÁNCHEZ BARRIOS DIANA APMCFI Normal

SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM Normal

SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN --

SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN --

SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM Normal

TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM Normal

TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC --

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN --

TREJO PÉREZ PABLO PRD Normal

URRIZA ARELLANO PATRICIA MC --

VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA --

VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA Normal

VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA --

VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM --

VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT Normal

VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT Normal

ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA Normal

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 38 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Siendo las 09:35 horas del día 25 de septiembre del 2025, esta Presidencia declara instalado en Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente.

Se abre la sesión.

Antes de seguir con el orden del día, quisiera a nombre de este Congreso decir unas palabras. Esta Presidencia en nombre de la Congreso de la Ciudad de México, expresa sus más sentidas condolencias y profundo pesar a la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho por el sensible fallecimiento de su madre, la señora María Enriqueta Camacho Velázquez.

De igual manera hacemos extensivo nuestro más sincero pésame a la alcaldesa de Iztacalco, Lourdes Paz Reyes, por su irreparable pérdida de su padre, el señor Melesio Paz Marín.

Nos solidarizamos con sus familiares, amigas y amigos y seres queridos en este momento de dolor y reconocemos la huella y el legado que dejan en la vida de quienes tuvieron la fortuna de coincidir con ellos. Reiteramos nuestra solidaridad y apoyo en estos días de duelo.

Por lo anterior, solicito a todos los presentes poner de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de la señora María Enriqueta Camacho Velázquez y del señor Melesio Paz Marín.

(Un minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a todas y a todos.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno de este honorable Congreso que la convocatoria a esta sesión, se da con fundamento en los artículos 32 fracción I, II, XIII y XXIV de la Ley Orgánica y 329 fracción II del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México y motivada por la recepción de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional.

Sírvase la Secretaría a dar lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ. - Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

25 de septiembre del 2025.

SESIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Ratificación de Grados Superiores de la Guardia Nacional.
- 4.- Cierre de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ. - Gracias, Secretario.

En razón de que la Minuta se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria desde el momento de la emisión de la convocatoria a esta sesión, se solicita a la Secretaría consultar al pleno si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO. - Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si

se dispensa la lectura de la Minuta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXVI LEGISLATURA
OF. No. D.G.P.L. 66-II-2-666
Exp. **3169**
CS-LXVI-II-1P-01

CC. Diputados Secretarios del
H. Congreso de la Ciudad de México,
P r e s e n t e s .

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional.

Para los efectos del Artículo 135 Constitucional, remitimos a ustedes copia del Expediente, tramitado en las Cámaras del Congreso de la Unión.

Así mismo, me permito informarles que el expediente completo que da origen a la presente Minuta, se encuentra para su consulta en la página oficial de la Cámara de Diputados:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votosle.htm>

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025



Dip. Julieta Villalpando Riquelme
Secretaria



M I N U T A P R O Y E C T O D E D E C R E T O

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE RATIFICACIÓN DE GRADOS SUPERIORES DE LA GUARDIA NACIONAL

Artículo Único.- Se reforman los artículos 76, fracciones I, II, V, VII, X, XI y XIII; y 78, párrafo primero y las fracciones II, III, IV, VI, VII y VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 76. ...

- I. Analizar la política exterior desarrollada por **la persona titular del Ejecutivo Federal** con base en los informes anuales que **las personas titulares de la Presidencia** de la República y **de la Secretaría** del Despacho correspondiente rindan al Congreso.

...

- II. Ratificar los nombramientos que **la persona titular de la Presidencia de la República** haga de **las personas titulares de las Secretarías de Estado**, en caso de que ésta opte por un gobierno de coalición, con excepción de **las correspondientes a los ramos de Defensa Nacional y Marina; de las nombradas como Secretario responsable del control interno del Ejecutivo Federal; de la Secretaría de Relaciones Exteriores; de las embajadas y de los consulados generales; empleadas superiores del ramo de Relaciones Exteriores, y Coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada, Fuerza Aérea Nacionales y Guardia Nacional**, en los términos que la ley disponga;

III. y IV. ...

- V. Declarar, cuando hayan desaparecido todos los poderes constitucionales de una entidad federativa, que es llegado el caso de nombrarle una **persona** titular del poder ejecutivo provisional, quien convocará a elecciones conforme a las leyes constitucionales





de la entidad federativa. El nombramiento **de la persona** titular del poder ejecutivo local se hará por el Senado a propuesta en terna **de la persona titular de la** Presidencia de la República con aprobación de las dos terceras partes de **las personas integrantes** presentes, y en los recesos, por la Comisión Permanente, conforme a las mismas reglas. **Quien fuere** así nombrado, no podrá ser electa **persona** titular del poder ejecutivo en las elecciones que se verifiquen en virtud de la convocatoria que él expidiere. Esta disposición regirá siempre que las constituciones de las entidades federativas no prevean el caso;

VI. ...

VII. Erigirse en Jurado de sentencia para conocer en juicio político de las faltas u omisiones que cometan **las personas servidoras públicas** y que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho, en los términos del artículo 110 de esta Constitución;

VIII. y IX. ...

X. Autorizar mediante decreto aprobado por el voto de las dos terceras partes de **las personas integrantes** presentes, los convenios amistosos que sobre sus respectivos límites celebren las entidades federativas;

XI. Analizar y aprobar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en el plazo que disponga la ley, previa comparecencia de **la persona** titular de la secretaría del ramo. En caso de que el Senado no se pronuncie en dicho plazo, ésta se entenderá aprobada;

XII. ...

XIII. Integrar la lista de **personas candidatas a ocupar la titularidad de la Fiscalía** General de la República; nombrar a dicha **persona** servidora pública, y formular objeción a la remoción que de **la misma** haga el Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 102, Apartado A, de esta Constitución, y



XIV. ...

Artículo 78. Durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente compuesta de 37 **integrantes** de los que 19 serán **de la Cámara de** Diputados y 18 **de la de** Senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras la víspera de la clausura de los períodos ordinarios de sesiones. Para cada titular las Cámaras nombrarán, de entre sus **integrantes** en ejercicio, una **persona** sustituta.

...

I. ...

II. Recibir, en su caso, la protesta de **la persona titular** de la **Presidencia** de la República;

III. Resolver los asuntos de su competencia; recibir durante el receso del Congreso de la Unión las iniciativas de ley, las observaciones a los proyectos de ley o decreto que envíe **la persona titular del** Ejecutivo y proposiciones dirigidas a las Cámaras y turnarlas para dictamen a las comisiones de la Cámara a la que vayan dirigidas, a fin de que se despachen en el inmediato periodo de sesiones;

IV. Acordar por sí o a propuesta **de la persona titular** del Ejecutivo, la convocatoria del Congreso o de una sola Cámara a sesiones extraordinarias, siendo necesario en ambos casos el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes. La convocatoria señalará el objeto u objetos de las sesiones extraordinarias. Cuando la convocatoria sea al Congreso General para que se erija en Colegio Electoral y designe presidente interino o sustituto, la aprobación de la convocatoria se hará por mayoría;

V. ...

VI. Conceder licencia, hasta por sesenta días naturales, a **la persona titular de la** **Presidencia** de la República;





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

- VII.** Ratificar los nombramientos que **la persona titular de la Presidencia de la República** haga de **las personas titulares de embajadas, consulados** generales, empleados superiores de Hacienda, **Coroneles** y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, **así como de la Guardia Nacional**, en los términos que la ley disponga, y
- VIII.** Conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que le sean presentadas por **las personas legisladoras**.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025.



Dip. Kenia López Rabadán
Presidenta

Dip. Julieta Villalpando Riquelme
Secretaria

Se remite a las HH. Legislaturas de los Estados,
para los efectos del Artículo 135 Constitucional
Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025

Mtro. Hugo Christian Rosas de León,
Secretario de Servicios Parlamentarios de la
Cámara de Diputados

EL C. PRESIDENTE. - Está a discusión la Minuta. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 329 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, abriremos el registro de oradores. Por lo que vamos a tener un receso de 5 minutos para que nos puedan pasar la lista los coordinadores de cada fracción y asociación parlamentaria.

(Receso)

9:41 Horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ. - (09:47 Horas) Se reanuda la sesión.

Quiero informar que esta Presidencia no tiene registrados oradores para hablar en contra o a favor.

Para razonar el voto se tienen registrados a las siguientes diputadas y diputados: Jannete Guerrero, Manuel Talayero, Omar García, Diana Sánchez, Olivia Garza, Paulo García, Luisa Ledesma, Alberto Martínez, Mario Sánchez y Yuriri Ayala. ¿Faltó alguien para su registro?

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Guerrero, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS. - Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA. - Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros y a la ciudadanía que nos sigue a través del Canal del Congreso y medios digitales.

La reforma a los artículos 76 y 78 de la Constitución Política federal para establecer como facultad del Senado de la República ratificar los nombramientos de los grados superiores de la Guardia Nacional, al igual que ocurre ya con el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, es un paso importante en la consolidación del marco constitucional en materia de seguridad y control parlamentario.

Esta reforma responde a una realidad institucional. Desde 2024 la Guardia Nacional quedó inscrita en la Defensa Nacional, sin embargo, no se contemplaba expresamente que sus mandos superiores debieran someterse a este mecanismo de control.

Hoy estamos asegurando que los jefes y coroneles de la Guardia Nacional queden en igualdad de condiciones que las demás fuerzas armadas de cara a la Federación. Este cambio, no hay duda, fortalece la transparencia, la rendición de cuentas, los pesos y contrapesos que son indispensables en un Estado constitucional democrático, porque la seguridad pública y quienes la conducen desde los más altos grados deben estar siempre bajo el escrutinio republicano del Poder Legislativo.

Quiero subrayar además un aspecto fundamental: Esta minuta no sólo armoniza nuestra Constitución en materia de seguridad, sino que también se construye con un enfoque incluyente. Al sustituir el término de “presidente” por la expresión “persona titular de la Presidencia de la República”, se reconoce la diversidad y la igualdad entre mujeres y hombres, garantizando un lenguaje claro y respetuoso de todas las personas que en el presente y en el futuro puedan ocupar la titularidad del Poder Ejecutivo. Es un cambio que, aunque pudiera parecer menor, envía un mensaje poderoso de inclusión y de respeto de los derechos humanos.

Desde el grupo parlamentario del Partido del Trabajo consideramos que esta reforma contribuye a dar certeza jurídica a las instituciones, consolida el marco legal de la Guardia Nacional y refuerza la confianza ciudadana en el sistema de seguridad pública.

No perdamos de vista que la Guardia Nacional es una institución creada para proteger a la población, salvaguardar la seguridad de nuestras comunidades y combatir la violencia, su legitimidad no sólo depende de su disciplina y profesionalismo sino también de la certeza constitucional con la que opera.

Con esta reforma damos un paso para que esa certeza sea plena, asimismo muestra el compromiso que desde la cuarta transformación tenemos por seguir construyendo paz y tranquilidad a partir de la atención a las causas, mayor presencia policial, inteligencia, coordinación y desde luego un marco legal sólido.

Compañeras y compañeros:

La seguridad y la democracia no son dos polos opuestos, al contrario, deben caminar de la mano.

Esta minuta nos permite garantizar que las decisiones sobre los altos mandos de la Guardia Nacional pasen por el cauce institucional del Senado de la República, evitando discrecionalidad y fortaleciendo la vida republicana.

En el Partido del Trabajo respaldamos con firmeza esta reforma, porque estamos bajo la convicción de que un México más seguro se construye con legalidad, con inclusión y con instituciones fuertes al servicio del pueblo.

Es cuánto, diputada Presidenta. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS. - Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Manuel Talayero Pariente, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MANUEL TALAYERO PARIENTE. - Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros.

Desde el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México expresamos nuestro respaldo a la Minuta que hoy nos convoca en nuestro carácter de Constituyente Permanente, cuyo propósito es reformar los artículos 76 y 78 de nuestra Constitución Federal, se trata de facultar al Senado de la República o en sus recesos a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para ratificar los nombramientos de los coroneles y demás jefes superiores de la Guardia Nacional, como ocurre con los altos mandos del Ejército, la Armada y Fuerza Aérea. No hacerlo implicaría un vacío constitucional que de ninguna manera podemos permitir.

Es oportuno subrayar que esta Minuta es coherente con uno de los ejes rectores de la estrategia de seguridad del gobierno federal, es decir, el fortalecimiento de la Guardia Nacional, hablamos de una institución creada el 26 de marzo de 2019 como un cuerpo policial de carácter civil y que desde el 30 de septiembre pasado forma parte de la Secretaría de la Defensa Nacional. De este modo se dotó al Estado mexicano de una fuerza de seguridad pública profesional de carácter permanente e integrada por personal militar, con formación policial, desplegado a lo largo y ancho del territorio nacional y con altísima valoración por parte de la ciudadanía, ante lo cual el Partido Verde manifestó su voto a favor durante su aprobación.

Hoy reafirmamos nuestro compromiso con nuestras fuerzas de seguridad pública al incorporar el mecanismo de colaboración entre poderes, toda vez que mientras la persona titular de la Presidencia hará los nombramientos, el Senado o en su caso la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se encargarán de ratificarlos. Además, esta reforma permitirá que los próximos ascensos se ratifiquen

en tiempo y en forma antes del tradicional Desfile Cívico-Militar del 20 de noviembre.

Por lo anterior, el grupo parlamentario del Partido Verde votará a favor de esta Minuta, porque creemos firmemente que la paz es un anhelo legítimo del pueblo y que esta reforma constituye un avance fundamental hacia la construcción de un país más seguro.

Muchas gracias. Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Omar García Loria, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORIA. - Con el permiso de la Presidencia,

Compañeras y compañeros.

No se engañen, lo que hoy pretenden es que aprobamos a la carrera, como ya es costumbre, una Minuta que toca la Constitución. Y lo digo con toda claridad, la Constitución no se toma a la ligera, cuando se legisla con prisas, cuando se legisla al vapor, lo que se comete no son simples descuidos, se cometen errores graves, errores que después no pagan los que están en este Pleno, los pagan gente en la calle.

El PRI ha sido claro, siempre hemos apoyado la seguridad, siempre hemos defendido a las instituciones, pero no vamos a ser comparsas de ocurrencias ni vamos a legitimar caprichos presidenciales disfrazados de reformas.

No se trata solamente de una errata, no es un error de ortografía, es el resultado de no atender los mínimos requisitos legislativos.

La Guardia Nacional nació como una promesa al pueblo, profesionalismo, disciplina, confianza, pero esa promesa hoy está traicionada, ¿por qué? Porque quieren convertir en una simple Oficialía de Partes que ratifique nombramientos exprés, nombramientos sin análisis, sin estudio, sin responsabilidad historia.

Compañeras y compañeros, modificar los artículos 76 y 78 no les devuelven la seguridad a las familias, modificar artículos no llena de confianza a las colonias ni pacifica las calles. El problema no es un trámite, el problema es que este gobierno no tiene estrategia, no tiene resultados.

Hoy México vive la peor crisis legislativa de su historia y en lugar de dar soluciones reales pretenden que este Constituyente Permanente avale reformas hechas al vapor. No podemos permitir que la Constitución se use como borrador.

Por eso les pregunto ¿dónde están las propuestas que realmente fortalezcan la Guardia Nacional? La respuesta es clara, no existen, el PRI lo dice con toda firmeza, no estamos en contra de la seguridad, estamos en contra de la improvisación, no estamos en contra de la Guardia Nacional, estamos en contra de que la debiliten con reformas mal hechas.

Ya lo hemos visto antes, reformas parchadas que generan juicios que se caen, reformas redactadas a las carreras que generan más confusión que certeza, reformas con buenas intenciones, pero con pésimos resultados y ahora quieren repetir la historia.

El PRI dice no, no a la improvisación, no a una Guardia Nacional debilitada por la prisa legislativa, México merece seguridad de verdad, México merece resultados no discursos vacíos, México merece instituciones fuertes no reformas a medias.

Digámoslo claro, la seguridad de las y los mexicanos no puede depender de ocurrencias sexenales, necesitamos instituciones sólidas, permanentes, diseñadas con visión de Estado no con cálculo electoral, una reforma hecha al vapor sólo posterga los problemas no los resuelve.

Compañeras y compañeros, la seguridad no se construye con discursos, se construye con resultados, se construye con policías capacitados, con instituciones fortalecidas, con recursos bien aplicados y con coordinación real entre órdenes de gobierno. Si realmente queremos una Guardia Nacional fuerte, trabajemos en su formación, en su disciplina, en su permanencia, en su profesionalización, pero no en parches legislativos que sólo maquillan la incapacidad del gobierno.

Nos oponemos porque tenemos memoria, porque sabemos lo que pasa cuando se legisla mal, cuando se improvisa en seguridad las consecuencias son irreversibles, se pierden vidas, se pierde confianza y se pierde el futuro de un país.

Este Congreso tiene que estar a la altura de la historia no a la altura de la agenda presidencial. La seguridad nacional no puede ser moneda de cambio ni materia de experimentos legislativos, requiere seriedad, requiere debate técnico, requiere altura de miras.

Por eso, compañeras y compañeros, hoy más que nunca debemos demostrar que el Congreso no es una ventanilla de trámite, sino un poder soberano que defiende la Constitución y protege a la ciudadanía.

Ese es un nuestro deber, esa es nuestra obligación histórica.

Por respeto a la Constitución, por respeto a la gente, por respeto a México votaremos en contra.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Diana Sánchez Barrios de la asociación parlamentaria Mujeres por Comercio Feminista e Incluyente, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA DIANA SÁNCHEZ BARRIOS. - Con la venia de la Presidencia, hago uso de esta tribuna para expresar el voto de la asociación parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente a favor de la minuta que hoy se somete a discusión y que fue turnada a este Congreso en su carácter de integrante del Constituyente Permanente por parte del honorable Congreso de la Unión.

Se debe señalar que esta minuta fue aprobada por mayoría calificada, ya que se dio una amplia discusión durante su presentación en el Congreso federal, tanto en comisión como en el pleno.

Compañeras y compañeros legisladores, el proceso de armonización legislativa en nuestra Constitución federal y en la Constitución local, debe continuar su curso. Esta discusión, se vincula con el decreto por el que se reformaron adicionaron y derogaron diversas disposiciones de nuestra Carta Magna, en materia de Guardia Nacional de septiembre del año 2024.

La minuta que hoy se discute, incluye el uso de lenguaje inclusivo para la denominación de las personas que integren las fuerzas armadas y se está dejando de manifiesto la importancia de la toma de decisiones y la participación de las mujeres.

Esta minuta refleja el sentir y la directriz del pensamiento de género en favor de la mujer, que nuestra Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha manifestado durante su mandato y ha dado el ejemplo como la primera mujer al mando de la Nación y de nuestras fuerzas armadas.

También se plantea ampliar las facultades de la Cámara de Senadores y en su caso de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para ratificar los nombramientos de los mandos superiores de la Guardia Nacional, lo que garantizará la operación de esta institución fundamental para la vida y convivencia de la sociedad mexicana.

Debemos reiterar que factores sociales como son: salvaguardar la vida integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas al igual que los bienes y recursos de la Nación, contribuyen a la generación y preservación de las libertades, el orden público y la paz social y para ello fue creada la Guardia Nacional.

Las reformas a los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atribuye facultades expresas al Senado de la República para proceder a avalar las ratificaciones generadas por la persona titular del Poder Ejecutivo Federal.

También señala los nombramientos a las personas titulares de Embajadas, Consulados Generales, empleados superiores de Hacienda, coronelas y coroneles y demás jefes y jefes superiores del Ejecutivo, Armada y Fuerza Aérea nacionales y como hemos señalado más ampliamente, integrar aquellos nombramientos sobre los mandos de la Guardia Nacional.

En el corte del día de ayer, han sido ya 5 Congresos locales los que han avalado estas reformas, por lo que es nuestra responsabilidad darle curso y validez a este proceso que es parte de nuestra democracia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Olivia Garza de los Santos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS. - Con la venia de la Presidencia; diputadas y diputados.

Ahora los líderes de grupos criminales también quieren sus reformas a la Constitución. Vaya mundo al revés.

La minuta de ratificación de mandos superiores, será recordada como la primera reforma propuesta por la Barredora y aprobada por el oficialismo de la Ciudad de México. Nos quieren hacer creer que buscan fortalecer la Guardia Nacional, pero en el fondo existen compromisos

que no responden al interés de la ciudadanía, sino a lealtades con la delincuencia organizada.

Nos dicen que se trata de corregir vacíos legales, pero la verdad es otra, estamos frente a una reforma apresurada, sin sustento técnico, que convierte a la Constitución en un borrador que se corrige una y otra vez, al gusto de una mayoría, y eso, diputadas y diputados, es una falta de respeto a la ciudadanía y a la República.

Ahora la barredora quiere corregir un error que nunca debió existir, pero sus correcciones son como parches a nuestra Constitución, una Carta Magna que modifican a conveniencia en una versión chilanga de la Ley de Herodes.

Esta propuesta no es un simple trámite administrativo, es un paso más hacia la militarización de nuestras instituciones y una muestra de cómo se gobierna con ocurrencias y parches a la Constitución.

Desde Acción Nacional lo advertimos, no vamos a avalar reformas improvisadas que profundizan la militarización y ponen en riesgo el equilibrio democrático. La seguridad de México debe estar en manos de mandos civiles y profesionales, no de presunciones ni del pacto en lo oscuro.

Les pido piensen dos veces antes de votar a favor de una propuesta promovida por la barredora. Yo me pregunto: ¿Qué hay atrás de este cambio, es un esfuerzo serio por fortalecer a la Guardia nacional o simplemente otro parche legislativo para corregir los errores de una mayoría apresurada?

La Constitución no puede ser tratada como un ensayo, en menos de un año este artículo ha sido modificado una y otra vez, lo que demuestra improvisación y falta de rigor. Eso no es legislar, eso es jugar con las instituciones de nuestro país.

México no necesita funcionarios obedientes a un partido, México necesita servidores públicos comprometidos con la ley y con la ciudadanía. Esa es la diferencia entre una República Democrática y un sistema clientelar sometido a intereses políticos.

Hoy debemos decidir de qué lado estamos. En Acción Nacional decidimos sí a la transferencia, sí a los perfiles capaces, sí a los contrapesos institucionales, y decimos no a esta reforma que debilita la democracia, concentra el poder y erosiona la confianza ciudadana.

Hoy sólo hay dos caminos, oponerse a las intenciones de la barredora o marcarle un alto y dejar que el oficialismo demuestre de qué lado está.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Gracias, diputada.

se concede el uso de la palabra al diputado Paulo García, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ. - Gracias, Presidenta.

Quiero aclarar primero qué estamos votando, que a veces uno escucha cosas acá que se pregunta si realmente leyeron o no el dictamen que está hoy a discusión en el Congreso. Es una reforma, más bien una minuta de reforma constitucional a los artículos 76 y 78 de la Constitución, con dos propósitos muy sencillos, se establece que el Senado tendrá la facultad de ratificar a los mandos del Ejército, Marina y Guardia Nacional, repito, el Senado tendrá la facultad de ratificar a los mandos del Ejército, Marina y la Guardia Nacional.

¿Cómo viene entonces aquí a decir que hay concentración del poder? Se está dando una facultad que no tenía el Senado de la República y que como bien decía la diputada Jannete en la primera intervención, pues es un ejercicio republicano, o sea, se vale la crítica, pero creo que es importante que lean antes de venir aquí a decir una serie de cosas que después me referiré.

El segundo propósito que obviamente también acompañamos y celebramos establece en género neutro la figura de la Presidencia de la República en la redacción de ambos artículos constitucionales y sus implicaciones legales.

Quiero aclarar, porque todavía faltan algunas intervenciones de diputadas y diputados, no faltará quien también use la cantaleta de que venimos a militarizar el país y todo eso que dicen de manera consignera.

Quiero aclarar cuál es el modelo de seguridad que tiene la cuarta transformación, que tiene dos grandes ejes: uno, el de atención a las causas para que nunca más un adolescente en este país tenga que tomar un arma para no morir de hambre, hay un ejercicio histórico, inédito de inversión en programas sociales, 3% del PIB se destina a la política del bienestar, hay una recuperación del 200% del salario mínimo, que es lo que ha permitido que 13.4 millones de

mexicanas y mexicanos salieran de la pobreza, y eso siempre nos llenará de orgullo.

¿Cuál es el segundo de la política de seguridad? Coordinación y atención con inteligencia a los delitos que se cometen hoy. Tampoco vamos a dejar en la indefensión a la gente de entornos del país en los que hay mucha convulsión, mucha violencia.

Es muy fácil venir aquí desde la Ciudad de México a decir “no a la militarización”, cuando la gente en varios rincones de nuestra patria necesita de la atención profesional, humana, que hacen los elementos del Ejército, Marina y Guardia Nacional, a quienes desde aquí les reconocemos y les agradecemos siempre el papel que han tenido en la defensa de nuestra gente.

¿Qué ha logrado este modelo? Combinando gasto público histórico en materia de programas sociales, que también ha logrado un aumento histórico al salario mínimo, coordinación e inteligencia, una reducción del 39% de los delitos de alto impacto en nuestro país.

Los que se oponen de manera sistemática a la supuesta militarización dicen que nos estamos llevando al país a una probable crisis de derechos humanos. Yo les invito, a quien vaya a intervenir en ese sentido, que presente cifras, que presente datos, evidencia, si hay más recomendaciones en materia de derechos humanos, si ha habido algunos organismos en la materia que hayan hablado de un aumento en las violaciones de derechos humanos. Claro que no lo hay.

Entonces, dejemos ya esta campaña y esta política de seguir planteando consignas sin sustento y démosle un voto de confianza a esta reforma que, insisto, asienta un modelo que ha ido avanzando y dando resultados a la gente.

Por último, ya del tema de “La Barredora” y no sé qué, yo creo que se entiende qué es lo que les dictan las consultoras a los partidos de oposición, pero también la gente no es tonta, entonces no cansemos con una cantaleta en temas que no tienen nada qué ver.

Se vale hacer crítica política, se vale hacer análisis diferenciados sobre las cosas, pero por lo menos leamos lo que nos convoca este Congreso, que es para lo que honrosamente nos pagan todas y todos los ciudadanos.

Entonces, desde el grupo parlamentario de MORENA desde luego acompañaremos esta propuesta y avanza la estrategia de atención a las causas, coordinación y estrategia para atender los problemas de inseguridad.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Muchas gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Ledesma Alpízar, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LUISA LEDESMA ALPÍZAR. - Con su venia, diputada Presidenta.

Saludo con gusto a todas las personas que nos siguen a través de las plataformas del Congreso de la Ciudad de México.

Desde este Congreso reconocemos la importancia de la reforma constitucional que modifica los artículos 76 y 78 en lo referente a la ratificación de los grados superiores de la Guardia Nacional, se trata de un tema que demanda responsabilidad institucional, sensibilidad social y una visión de largo plazo.

La reforma faculta al Senado de la República y en su caso a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para ratificar los nombramientos que haga la persona titular de la Presidencia de la República en mandos superiores de la Guardia Nacional. Con ello se fortalece el mecanismo de vigilancia parlamentaria en materia de seguridad pública y se promueve la transparencia y la rendición de cuentas, elementos esenciales para la legitimidad de nuestras instituciones.

Sin embargo, esta reforma no basta por sí sola, es necesario continuar el debate sobre el modelo de seguridad que queremos para el país y acompañar los cambios constitucionales con acciones concretas en las legislaciones y en las políticas públicas. Debemos avanzar hacia una seguridad pública menos militarizada, fortaleciendo a las policías civiles mediante mejor capacitación, equipamiento, supervisión y recursos, solo así podrán asumir plenamente la tarea de proteger a la población con profesionalismo y respeto a los derechos humanos.

Esta reforma es un paso importante, pero no puede ser la única, porque la paz no se impone, se construye con justicia, con instituciones sólidas y con voluntad política.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO. - Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Saludo a toda las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen por las redes de este Congreso de la Ciudad.

Hablar de la Guardia Nacional, compañeras y compañeros, es hacer un reconocimiento al pueblo de México en la creación de estas instituciones. Es sabido, compañeras y compañeros, que esta institución, la Guardia Nacional, a su creación ha tenido varias dificultades en el tema parlamentario, porque hay que recordar que en su creación la oposición precisamente votaba en contra de que esta institución pudiese ser adscrita a lo que es la Secretaría de la Defensa Nacional y era lo único precisamente para poder garantizar una disciplina, un desarrollo de esta institución, es decir, adscrita a un adiestramiento militar pero con tareas civiles de lo que es la seguridad pública para nuestro país.

Hay que mencionar, compañeras y compañeros, que en este tema lo que ha implicado la modernización del Ejército Mexicano con el Estado Mayor conjunto y que en este Estado Mayor conjunto se adscribe a la Guardia Nacional para poder precisamente desarrollar fortalezas institucionales en beneficio de lo que es una seguridad pública en manos de los civiles y que obviamente queremos nosotros refrendar. Hoy con esta reforma que se presenta a los artículos 76 y 78, para que haya la supervisión parlamentaria, es decir, que el Senado haga la ratificación de los nombramientos de los grados superiores de la Guardia Nacional.

Quiero mencionar un caso muy concreto, compañeras y compañeros, vean como sí ha resultado la estrategia de seguridad pública que ha implementado nuestra Presidenta con todas las instituciones, y un ejemplo claro está que cuando se detuvo al líder de La Barredora, que se dio en fuga y que de una inteligencia militar y es sabido públicamente cuando se hicieron las filtraciones de los documentos Guacamaya Leaks, que ahí el Ejército tenía detectado quién estaba operando esta organización criminal y se empezaron a hacer las investigaciones civiles para poder detener a los responsables de este grupo criminal.

Y qué decir, compañeras y compañeros, de todos los operativos que ha encabezado nuestro Secretario de Seguridad Pública junto con la Guardia Nacional, pero también con la Marina, con el Ejército, todos estos

operativos que han tenido suerte de fortalecer precisamente la seguridad, lo que es precisamente el tema de la percepción de la seguridad, y hay que recordarles el Operativo Enjambre, el Operativo Libertad, en donde ha participado el Ejército, donde ha participado la Marina, donde ha participado la Guardia Nacional, las Fiscalías y las policías locales precisamente deteniendo a los delinquentes.

Hoy vienen fuerzas políticas a expresar su voto en contra demeritando precisamente el interés de la ciudadanía para que sus instituciones se fortalezcan y flaco favor le hacen a la ciudadanía, al pueblo de México manifestando su voto en contra.

Sabemos que ellos precisamente siempre van a estar luchando por sus privilegios, siempre van a estar luchando por los que les vaya solamente bien a unos cuantos y a la inmensidad de las mexicanas y mexicanos que queden en el olvido, que queden en el desamparo, que queden precisamente en un tema de que se le complique su vida y obviamente nosotros no lo vamos a permitir, todas las diputadas y diputados de la transformación votaremos a favor de este dictamen que da un fuerte mensaje al pueblo de México para que se fortalezca la Guardia Nacional en beneficio de todas y de todos, en beneficio del pueblo de México.

Concluyo, diputada Presidenta, mencionando que no solamente en este caso vemos actividades de las autoridades civiles en materia de seguridad, en este tema de lo que es en nuestro país, sino que vemos en otros ejemplos a nivel internacional cómo actividades administrativas de seguridad pública, por ejemplo, en Estados Unidos interviene el Ejército para poder estar haciendo esas actividades de seguridad pública y ahí están pidiendo que venga Estados Unidos a intervenirlos, pero no ven la paja en el ojo ajeno cuando no ven la viga precisamente que tienen, cuando ellos piden que vengan los estadounidenses a intervenir en materia de seguridad y lo que es en el tema de narcotráfico.

Entonces, que no tengan ese tema de contrasentido, que no sean hipócritas y que los invitamos, los conminamos, los exhortamos a que voten a favor de esta reforma en beneficio del pueblo de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Mario Sánchez del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ FLORES. - Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores, ciudadanos que siguen esta sesión.

Hoy discutimos una reforma que pretende venderse como un avance democrático, nos dicen que, para fortalecer los controles legislativos, que el Senado y la Comisión Permanente podrán ratificar a los mandos de la Guardia Nacional, en papel suena bien, pero en realidad es pura simulación institucional.

¿Por qué nos engañamos? Esta reforma no democratiza, militariza, no empodera al Congreso, blanquea decisiones autoritarias del Ejecutivo y lo peor, intenta presentar como control civil lo que en el fondo sigue siendo poder militar sin contrapesos reales.

Desde el inicio de este sexenio MORENA decidió apostarle al uniforme o a la disciplina castrense, como si fuera suficiente para resolver la crisis de inseguridad.

¿Qué lograron? Más de 180 mil homicidios dolosos, 27 personas desaparecidas cada día, una Guardia Nacional que gasta más de 100 mil millones de pesos al año sin resultados.

Nos prometieron que no militarizarían y traerían la paz, pero trajeron fosas, trajo balas y trajo miedo.

Nos dijeron que el Ejército en las calles sería temporal y ya lleva más tiempo que nunca. El siguiente paso es que les aplaudamos, pues ¿qué creen? No ratificaremos su desastre.

Esta reforma no nos da control como Congreso, nos convierte en un fracaso, nos quieren usar para firmar lo que ya decidieron en Palacio Nacional, como si no tuviéramos criterio, como si no tuviéramos dignidad legislativa, de qué sirve ratificar a un mando militar si el verdadero jefe está en la Secretaría de la Defensa Nacional, de qué sirve legitimar nombramientos si toda la estructura responde a una cadena de mando castrense y no sólo es una estrategia fallida, es una estrategia contaminada de corrupción.

Ya se nos olvidó el escándalo de la barredora o el huachicol fiscal, el combustible robado que sigue entrando por mar y saliendo por carretera como si tuviera pase VIP y los señalamientos contra el ex Secretario de Gobernación vinculado al crimen organizado.

Esto no es una reforma de Estado, es una coartada constitucional para seguir entregando el país al militarismo y al autoritarismo. Aquí hago una advertencia seria, lo que está en juego no solo es la seguridad pública, es el equilibrio de poderes, es el rostro civil del Estado mexicano.

Desde el Partido Acción Nacional, lo decimos con firmeza, no vamos a ser cómplices de esta simulación, no vamos a legalizar la militarización, la seguridad se construye con policías de proximidad, con estrategias de prevención, con justicia para las víctimas, con instituciones civiles fuertes, la seguridad no se impone desde los cuarteles, se construyen las calles, en las escuelas, en los juzgados, con recursos y con voluntad, por eso exigimos un verdadero debate de Estado, uno donde se escuche a las víctimas, a los policías locales, a los expertos y no se impongan reformas por consigna ni se use al Congreso como mesa del trámite del Ejecutivo.

Ya basta de reformas exprés, ya basta de improvisaciones que cuestan vidas. Hoy votamos en contra no de la Guardia Nacional, porque el país sí necesita seguridad, sino de la militarización fallida, de la corrupción solapada y de los discursos vacíos que se desmoronan frente a la realidad que duele, porque México merece más que una Guardia Nacional militarizada, merece justicia, merece paz y un gobierno civil que se haga responsable.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS. - Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Buen día, compañeras y compañeros diputados.

Saludo con gusto a las personas que nos siguen a través de los diferentes medios de comunicación de este Congreso.

La minuta que hoy discutimos es de suma relevancia, porque forma parte de las reformas constitucionales encaminadas a reforzar la solidez institucional y la legitimidad de la Guardia Nacional.

En esta ocasión, se plantea otorgar al Senado de la República la atribución de ratificar los nombramientos de los mandos superiores de la Guardia Nacional, que de esta forma realizan el Poder Ejecutivo.

Esto constituye un paso importante para fortalecer los mecanismos de control democrático, de transparencia y de rendición de cuentas, en una de las instituciones más sensibles para la vida pública de nuestro País, la encargada de la seguridad.

Asimismo, esta reforma incluye medidas de armonización normativa y el uso de un lenguaje incluyente, lo cual contribuye a actualizar nuestro marco legal y garantizar que sea reflejo de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de los derechos humanos.

Compañeras y compañeros, sabemos que la seguridad es una de las principales demandas de la ciudadanía, en la Ciudad de México y en todo el país. Las familias piden instituciones confiables, profesionales y transparentes que velen verdaderamente por la paz y la tranquilidad de todas y de todos.

La Guardia Nacional ha sido concebida como una institución con cercanía ciudadana, que busca no solo resolver el orden, sino también construir confianza.

Con estas reformas, avanzamos hacia un objetivo, cerrando espacios de la discrecionalidad y abriendo caminos a una mayor legitimidad democrática, porque una Guardia Nacional más fuerte, más transparente y con mayor rendición de cuentas, es también una herramienta más sólida para garantizar la seguridad de cada persona en cada rincón de nuestro país.

Es por esto que las diputadas y los diputados del grupo parlamentario de MORENA, tenemos un gran compromiso con la seguridad y por eso votaremos a favor de esta minuta.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS. - Gracias, diputada.

Se instruye a la Secretaría a recoger la votación nominal de la Minuta.

Se les recuerda que para la aprobación de la presente Minuta se requiere mayoría absoluta de las diputadas y diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 329 fracción III del Reglamento de este Congreso.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN. - Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación nominal de la Minuta de referencia.

(Votación)

LA C. SECRETARIA. - Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/09/2025 11:35:26

3.1- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE RATIFICACIÓN DE GRADOS SUPERIORES DE LA GUARDIA NACIONAL.

A Favor: 46 En Contra: 11 Abstención: 0

Nombre Grupo Parlamentario Posición

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN EN CONTRA

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD A FAVOR

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN EN CONTRA

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT A FAVOR

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA A FAVOR

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA A FAVOR

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA A FAVOR

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT A FAVOR

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA A FAVOR

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN EN CONTRA

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA A FAVOR

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA A FAVOR

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM A FAVOR

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA A FAVOR

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI EN CONTRA

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM A FAVOR

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN EN CONTRA

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN EN CONTRA

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA --

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR

GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA A FAVOR

GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN EN CONTRA

HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA A FAVOR

HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI A FAVOR

JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA A FAVOR

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI --

LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC A FAVOR

LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA A FAVOR

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA A FAVOR

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA A FAVOR	SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN EN CONTRA	TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM A FAVOR
MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM A FAVOR	TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC A FAVOR
MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT A FAVOR	TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN --
MORENO RIVERA ISRAEL PVEM A FAVOR	TREJO PÉREZ PABLO PRD A FAVOR
PERALTA LEÓN REBECA PVEM A FAVOR	URRIZA ARELLANO PATRICIA MC A FAVOR
PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA MORENA A FAVOR	VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA A FAVOR
PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN EN CONTRA	VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN -	VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA A FAVOR
-	VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM A FAVOR
ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA --	VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT A FAVOR
ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT A FAVOR	VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT A FAVOR
RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM --	ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO PAN --	¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?
RÚÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA A FAVOR	Ciérrese el sistema de votación de viva voz.
SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT A FAVOR	Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 11 en contra y 0 abstenciones.
SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN EN CONTRA	LA C. PRESIDENTA. - En consecuencia, este Honorable Congreso de la Ciudad de México declara aprobada la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Ratificación de Grados Superiores de la Guardia Nacional.
SÁNCHEZ BARRIOS DIANA APMCFI A FAVOR	EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ. - Remítase a la Cámara de Senadores y a la Cámara de diputados para los efectos constitucionales legales que haya lugar.
SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM A FAVOR	Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.
SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN EN CONTRA	Siendo las 10 de la mañana con 37 minutos, se levanta la sesión del Congreso Constituyente Permanente.
SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN --	

Se cita para la sesión del Congreso Constituyente Permanente que tendrá lugar terminando la presente sesión.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico para el registro de asistencia se abrirá de inmediato.

Se ruega a todas y a todos permanecer en el salón de pleno.

(10:37 Horas)



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DEL CONGRESO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del veinticinco de septiembre del año dos mil veinticinco, con una asistencia de 38 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión.

A continuación, la Presidencia realizó la apertura de la Sesión Constituyente, al tenor de la siguiente Declaratoria: *“Siendo las 09:35 horas del día 25 de septiembre de 2025, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente.”*

Enseguida, la Presidencia dio sus respectivas condolencias, a nombre del Congreso de la Ciudad de México, a la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, por el sensible fallecimiento de su señora madre y a la Alcaldesa en Iztacalco, María de Lourdes Paz Reyes, por el sensible fallecimiento de su señor padre, por lo que se realizó un Minuto de Silencio en su memoria.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que la Convocatoria a la presente Sesión, es con fundamento en los artículos 32, fracciones I, II, XIII y XXIV de la Ley Orgánica, y el 329, fracción II del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México; motivada por la recepción de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Ratificación de Grados Superiores de la Guardia Nacional. Inmediatamente, la Presidencia solicitó a dar lectura del Orden del Día de la presente Sesión.

Acto seguido, la Presidencia informó que la Minuta de referencia, se encontraba publicada en la Gaceta Parlamentaria, a partir del momento de la emisión de la Convocatoria a la presente Sesión, por lo que se dispensó su lectura.

Posteriormente, siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos, la Presidencia decretó un Receso, con la finalidad de obtener la relacion de oradores para la discusión de la presente Minuta y siendo las nueve horas con cuarenta y siete minutos, se reanudó la Sesión.

Después, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, para Razonamiento del Voto.

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.

Luego, la Presidencia concedió el uso de la palabra a los diputados Manuel Talayero Pariente y Omar Alejandro García Loria, para Razonamiento del Voto.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DEL CONGRESO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

Así también, la Presidencia concedió el uso de la palabra a las personas Legisladoras Diana Sánchez Barrios, Olivia Garza De los Santos, Paulo Emilio García González, Luisa Fernanda Ledesma Alpizar, Alberto Martínez Urincho y Mario Enrique Sánchez Flores, para Razonamiento del Voto.

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.

En el mismo sentido, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga para Razonamiento del Voto.

A continuación, la Presidencia instruyó a la Secretaría a realizar la Votación Nominal de la Minuta. Con 46 Votos a Favor, 11 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó la Minuta de referencia.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.

En consecuencia, la Presidencia instruyó su remisión a las Cámaras de Senadores y de Diputados, ambos integrantes del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos Constitucionales y legales a los que haya lugar. Se instruyó su inserción íntegra del Acta de la presente Sesión en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, siendo las diez horas con treinta y siete minutos, la Presidencia levantó la Sesión y citó a la próxima Sesión Constituyente Permanente, la cual tendrá verificativo al término de la presente Sesión.